EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

BOLETÍN METRÓPOLIS MEXIQUENSES 2030

Órgano informativo y de difusión del desarrollo metropolitano del Estado de México
Núm. 13 mayo-junio de 2022

Secciones: Página

Cultura Metropolitana	2
Gobernanza Metropolitana	3
Metrópolis Mexiquenses	4
Panorama Metropolitano Internacional	6
Numeralia	10
Opinión	11
Publicaciones	12
Eventos	16
Enlaces de Interés	19

Presentación

La difusión de los temas metropolitanos, los avances que se tienen en materia urbana y los retos que enfrentamos para lograr un desarrollo acorde a los nuevos tiempos, nos comprometen a continuar impulsando una cultura metropolitana que acerque a la ciudadanía a los temas de interés para todos; sobre todo, aquellos que permitan la participación directa de las personas en la generación de alternativas de desarrollo, convivencia, movilidad y en la problemática general que involucra a nuestras ciudades.

En esta edición aprovechamos la conmemoración del Día del Maestro para presentar en las secciones "Cultura Metropolitana" y "Numeralia", algunos datos relevantes sobre la educación en el Estado de México. Asimismo, contamos con la opinión del subsecretario de Educación Básica, quien nos habló sobre el regreso seguro a clases presenciales en escuelas de educación básica de la entidad mexiquense.

Por otro lado, presentamos información sobre la reunión que sostuvo el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública con algunos municipios mexiquenses pertenecientes al Valle de México. Encontrará también información sobre tres municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán–Texcoco, en cuanto a su extensión territorial, ubicación, datos sobre su fundación, entre otros; todo ello para ir conociendo mejor los municipios que integran a las zonas metropolitanas de nuestra entidad y que iremos descubriendo en próximos números de este boletín.

En el panorama internacional encontrará la relación que tiene el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, con los 15 restantes considerados por la ONU. Asimismo, podrá consultar una serie de recomendaciones sobre diversas publicaciones relacionadas con temas enfocados a ciudades y metrópolis.

Finalmente mostramos la relatoría de algunos eventos llevados a cabo durante el bimestre, como lo fueron: la presentación del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU), por parte de la Sedatu; la entrada en vigor de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial; el desarrollo del Conversatorio Municipal 2022, organizado por El Colegio de Michoacán; y la Mesa de Análisis e Intercambio de Experiencias de los Implanes de Aguascalientes y Querétaro, y el Imeplan de Querétaro, organizado por la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana.

Con este número nos complace compartirles que cumplimos 2 años del lanzamiento de nuestro boletín, lo que nos compromete a continuar trabajando en generar una nueva cultura metropolitana mediante la difusión de actividades, artículos, publicaciones y opiniones de expertos, todos ello en torno a las ciudades y metrópolis de nuestra entidad, el país y el plano internacional.

Secretario de Desarrollo Urbano y Obra

Cultura Metropolitana

La educación en el Estado de México

El 15 de mayo de cada año es la fecha en que celebramos a las y los maestros de nuestro país, y por supuesto de nuestra entidad, ya que con su labor cumplen con una de las funciones más importantes para el desarrollo de México; impartir educación a niños y jóvenes quienes, en el futuro se convertirán en ciudadanos activos y participativos en las actividades que ellos decidan realizar. Por tal motivo nos parece importante resaltar algunos datos relevantes sobre el tema de educación en el Estado de México.

Nuestra entidad cuenta con la matrícula escolar más grande del país por su densidad poblacional. Para el ciclo escolar **2020-2021** se registraron **4 millones 536 mil 453 alumnos**, quienes fueron atendidos por **265 mil 424 docentes** en **24 mil 972 escuelas** de todos los niveles educativos en sus diferentes modalidades.

La matrícula de educación básica registró en ese mismo periodo escolar **3 millones 157 mil 63 alumnos**, de los cuales **11 mil 803** fueron de educación inicial y **484 mil 703** de educación preescolar; con lo que se logró una cobertura de **57.3%**. En cuanto a la educación a nivel primaria, la matrícula alcanzó **un millón 783 mil 617 alumnos**, con una cobertura del **100%**; en educación a nivel secundaria se tuvieron **876 mil 940 alumnos inscritos**, con una cobertura del **99.6%**.

En cuanto al nivel de educación media superior, la matrícula ascendió a **653 mil 989 alumnos**, registrando un aumento de **17 mil 238 alumnos** con respecto al inicio de la actual administración. En educación superior, se atendieron a **423 mil 886 alumnos**, con una cobertura de **28.7%**; lo anterior representó un aumento de **1.2%** respecto del comienzo de la administración en 2017. El incremento se reflejó en la incorporación de **14 mil 979 alumnos**.

Con lo que respecta a niveles de posgrado, la matrícula fue de **23 mil 851 alumnos**. En modalidad no escolarizada, se atendieron a **277 mil 664 alumnos**; con ello se alcanzó un total de **cuatro millones 536 mil 453 alumnos** en el sistema educativo estatal para este ciclo escolar.

La educación es el proceso por el cual los individuos asimilan, entienden y razonan conocimientos y habilidades que permiten un desarrollo pleno, y su integración productiva y cultural en la sociedad. Debe contribuir a la formación de una ciudadanía capaz de enfrentar de manera crítica los retos económicos, sociales, políticos y culturales del mundo globalizado en el que vivimos.

Educar es mucho más que difundir conocimientos, es sembrar en cada individuo no solo la aspiración, sino la capacidad de acceder a la real igualdad de oportunidades y compensar las diferencias sociales, de crecer en lo individual y de contribuir al mejoramiento de los demás, porque la educación debe tener en el centro de su visión al ser humano..

Fuentes: 4.º Informe de Resultados 2021.
Secretaría de Educación del Estado de México.

Gobernanza Metropolitana

Reunión del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública de municipios pertenecientes al Valle de México

La **Secretaría de Seguridad (SS)** encabezó la reunión de trabajo con la finalidad de estrechar acuerdos para trabajar en estrategias que permitan garantizar el bienestar de la población mexiquense, donde estuvieron presentes: Marco Antonio Rodríguez Hurtado, presidente municipal de Tlalnepantla; Karla Leticia Fiesco García, presidenta municipal de Cuautitlán Izcalli; María de los Ángeles Zuppa Villegas, presidenta municipal de Tepotzotlán; Ana Teresa Casas, presidenta municipal de Jilotzingo; Luis Fernando Vilchis Contreras, presidente municipal de Ecatepec; Elena García Martínez, presidenta municipal de Tultitlán; Mariela Gutiérrez Escalante, presidenta de Tecámac; Angélica Moya Marín, presidenta municipal de Naucalpan; David Sánchez Isidro, presidente municipal de Coacalco; Romina Contreras Carrasco, presidenta municipal de Huixquilucan; Aldo Ledezma Reyna, presidente municipal de Cuautitlán y Ramón Sergio Luna Cortés, presidente municipal de Tultepec.

También asistieron: Rodrigo Archundia Barrientos, vicefiscal General de Justicia del Estado de México; Víctor Manuel Aguilar Talavera, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Michelle Medina Vilchis, directora General de Vinculación y Coordinación con Instancias; Carlos Ramírez Alpizar, titular de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas; Alejandro Abao Lara Terrón, secretario técnico de la Mesa de Fortalecimiento Municipal; además de representantes de la Guardia Nacional (GN) y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Durante su intervención, Rodrigo Sigfrid Martínez-Celis Wogau, secretario de Seguridad, mencionó que el trabajo bien articulado, la corresponsabilidad, el diálogo y la participación activa, son elementos esenciales para el éxito de cualquier política pública, pues la seguridad es un tema que requiere de grandes esfuerzos por parte de los diferentes órdenes de gobierno para concretar resultados eficaces.

Indicó que de manera conjunta en esta región se tienen 15 mil elementos, incluyendo a los efectivos de la Policía Estatal, por lo que con las diversas iniciativas de coordinación se busca que la fuerza de cada uno de los municipios sea provechosa para todos, de tal suerte que al sumarlos se brinde cobijo a la entidad. Además desatacó que los Consejos Intermunicipales no solo fortalecen el actuar de los municipios y del propio Estado, sino que son una prueba más del trabajo que a lo largo del tiempo se ve construido, cuyos resultados comienzan a verse reflejados en buenas cifras.

Los **Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública** son órganos colegiados, integrados por autoridades federales, estatales y municipales vinculadas al tema de seguridad pública. Tienen por objeto propiciar la efectiva coordinación entre los municipios que los conforman para contribuir a los fines de la seguridad pública, así como dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Consejo Estatal de Seguridad Pública y verificar su cumplimiento. Están distribuidos en 20 regiones por todo el Estado de México.

Región I	—	Amecameca	**Región XI**	—	Otumba
Región II	—	Atlacomulco	**Región XII**	—	Tejupilco
Región III	—	Chimalhuacán	**Región XIII**	—	Tenancingo
Región IV	—	Cuautitlán Izcalli	**Región XIV**	—	Tepotzotlán
Región V	—	Ecatepec	**Región XV**	—	Texcoco
Región VI	—	Ixtlahuaca	**Región XVI**	—	Tlalnepantla
Región VII	—	Lerma	**Región XVII**	—	Toluca
Región VIII	—	Metepec	**Región XVIII**	—	Tultitlán
Región IX	—	Naucalpan	**Región XIX**	—	Valle de Bravo
Región X	—	Nezahualcoyotl	**Región XX**	—	Zumpango

Metrópolis Mexiquenses

Los municipios metropolitanos y su identidad

Para los habitantes del Estado de México, nuestros municipios representan lugares que albergan diversas historias y forjan el territorio de la entidad con la participación histórica de sus habitantes y la evolución social, arquitectónica y cultural desde el plano local. Con ello, se forma en conjunto la identidad de nuestro estado, la cual se fortalece con temas como la geografía, la gastronomía, las celebraciones patronales y costumbres locales que han dando forma y construido la identidad regional fortaleciendo el sentido de pertenencia municipal.

En ese sentido, a continuación presentamos información sobre nuestros municipios metropolitanos a fin de proporcionar datos relevantes sobre aquellos que se encuentran en las tres zonas metropolitanas de la entidad mexiquense y que se irá complementando en esta sección en los próximos números de este boletín.

Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán—Texcoco

Acolman

Extensión y ubicación

Tiene una superficie de **83.95 km²** que ocupa el **0.38%** de la superficie del Estado de México; colinda al norte con los municipios de Tecámac y Teotihuacán, al este con Teotihuacán y Tepetlaoxtoc, al sur con Tepetlaoxtoc, Chiautla, Tezoyuca y Atenco, al oeste con Atenco, Ecatepec de Morelos y Tecámac.

Fundación

Al llegar los españoles a México, Acolman era gobernado por Xocoyotzin, y la conquista representó un cambio para el pueblo pues se impusieron con la supuesta misión evangelizadora adjudicada con el sistema de encomiendas, que representó más que un cambio espiritual, la total privación de la libertad para la población indígena.

Acolman fue encomendado al español Pedro de Solís de los Monteros, quien al morir heredó la propiedad a su hijo Francisco de Solís.

Durante el proceso de evangelización, la tercera orden religiosa de Agustinos residió en este pueblo. Su estancia ahí se puede comprobar admirando el bello templo y exconvento de San Agustín Acolman, edificado de 1539 a 1560; el cual sufrió inundaciones en 1629, 1645, 1763 y 1772, esta última provocaría el abandono de templo y la desaparición de Tlacuilocan, Tzapotla y Tescazonco, comunidades circunvecinas de Acolman.

La Independencia de México afectó a la población y la división política, por lo que en 1877 se le nombró Acolman de Nezahualcóyotl. Actualmente el municipio se denomina solamente Acolman.

Para 1873, se inauguró el ferrocarril México–Veracruz, que pasaba por este municipio, favoreciendo la economía de quienes habitaban el lugar.

De acuerdo con algunos de sus habitantes, durante la época de la revolución se veía claramente el paso de las tropas por los caminos más importantes de Acolman, así como la estadía del ejército zapatista en el atrio del templo de Santa Catarina, además de las tropas carrancistas en el Hospital de Enfermos Crónicos de Tepexpan.

Acontecimientos relevantes

El templo de San Agustín fue declarado monumento nacional el 6 de abril de 1933, como uno de sus lugares más representativos y visitados de la región y del propio estado.

En 1968 la antorcha olímpica tuvo pasó por Acolman en dirección a las pirámides de Teotihuacán. En diciembre de 1985 dio inicio la Feria de la Piñata, que es una de las festividades más representativa de este municipio metropolitano.

Amecameca

Extensión y ubicación

Tiene una superficie de **83.95 km²**; colinda al norte con el municipio de Tlalmanalco; al este con el estado de Puebla, los municipios de Tlalmanalco y Atlautla; al sur con los municipios de Atlautla, Ozumba y Juchitepec; al oeste con los municipios de Juchitepec, Ayapango y Tlalmanalco. Ocupa el **0.85%** de la superficie de la entidad.

La Sierra Nevada es una cadena montañosa importante de la región, recorre el territorio municipal de norte a sur, ocupa la mayor parte del oriente y culmina en los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatépetl.

Fundación

Aunque no hay datos contundentes sobre la erección del municipio, la información más usual menciona que se establece en 1824, a la par de la erección del estado. De acuerdo con la Memoria de Gobierno del Estado de México de 1826, se estableció ayuntamiento en el pueblo de Amecameca, conforme al decreto 125 del 16 de febrero de 1849.

Acontecimientos relevantes

Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, vivió con su abuelo en la hacienda de Panoaya, ubicada en este municipio; entre los tres y los quince años de edad, compuso su primera obra con el influjo positivo de la zona volcánica.

Amecameca tiene el título de “Pueblo con Encanto”, siendo uno de los 17 municipios del Estado de México que poseen dicha denominación.

Apaxco

Extensión y ubicación

Está ubicado al noreste del estado y al norte de la Ciudad de México, limita al norte con el estado de Hidalgo; al sur con el municipio de Tequixquiac; al oeste con el estado de Hidalgo y al este con los municipios de Hueypoxtla y Tequixquiac. Ocupa una extensión de **75.73 km²**, que representan el **0.37%** del Estado de México.

Etimología y toponimia

El nombre del municipio tiene su origen en el vocablo *a* o *atl*, “agua”, y *patzca*, “exprimir”, por lo que se define como **“lugar donde se exprime o escurre el agua”**.

Fundación

El 3 de agosto de 1862, bajo el gobierno del presidente Benito Juárez, durante la intervención francesa, se decreta la división provisional del Estado de México en tres distritos militares, dentro de esta organización Apaxco queda integrado en el segundo distrito militar, marcando a Actopan como su capital. Una vez finalizada la intervención por parte de los franceses, el 16 de octubre de 1870, Apaxco se erige como municipio, mediante el decreto número 42 del Congreso de la entidad mexiquense. Sin embargo, fue hasta el 1 de noviembre de 1870, que Apaxco fue administrado políticamente.

Hacia 1898, la economía y la situación social del municipio entraron en una crisis, por lo que las autoridades informaron al gobierno estatal, para que éste tomara las medidas pertinentes, por lo que a partir de 1899 y hasta 1922, el municipio perteneció bajo la administración de Tequixquiac.

Con el fin de la Revolución y una vez que el nuevo gobierno tomó el mando, la situación de Apaxco cambia y se erige por segunda vez como municipio, según el decreto número 15 del 7 de diciembre de 1923.

Fuente: www.ieem.org.mx/DPC/acervo/documento_interactivo.html

Panorama Metropolitano Internacional

Sabías que siete de cada 10 metas de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, tienen relación con el tema urbano y territorial. De ahí la importancia del ***ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles*** con los otros 16 Objetivos. Por tal motivo aquí te mostraremos como se relacionan entre sí.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Sus metas tienen relación con los restantes, lo que significa que atender los temas de ciudad es una acción clave para el cumplimiento de la **Agenda 2030**.

Metas 1.1, 1.2, 1.b y Metas 11.1, 11.2, 11.5.

ODS1—ODS11 | La urbanización puede poner fin a la pobreza.

- Garantizando el acceso a la vivienda, el transporte sostenible y servicios básicos adecuados.
- Promoviendo la inclusión, el uso eficiente de los recursos y la resiliencia ante el cambio climático.

Metas 2.2, 2.3 y Metas 11.2, 11.a, 11.c.

ODS2—ODS11 | Ciudades y territorios pueden trabajar hacia el hambre cero.

- Apoyando los vínculos urbano-rurales y fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- Construyendo edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales promoviendo mercados y oportunidades locales.

Metas 3.1, 3.2, 3.6, 3.7 y Metas 11.6, 11.a.

ODS3—ODS11 | Los entornos urbanos son capaces de mejorar la salud y el bienestar.

- Reduciendo el impacto ambiental negativo de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire.
- Apoyando los vínculos ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales.

Metas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4a, 4b, 4c.

ODS4—ODS11 | Ciudades y pueblos pueden garantizar la educación de calidad.

- Construyendo instalaciones educativas inclusivas y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros.
- Asegurando el acceso gratuito, igualitario y de calidad a la educación primaria y secundaria.

Metas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5a, 5b, 5c y Metas 11.3, 11.5, 11.7.

ODS5—ODS11 | Los entornos urbanos pueden promover la igualdad de género.

- Proporcionando acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todas las personas.
- Involucrando a las mujeres en la planeación y gestión participativa de las decisiones de ciudad.

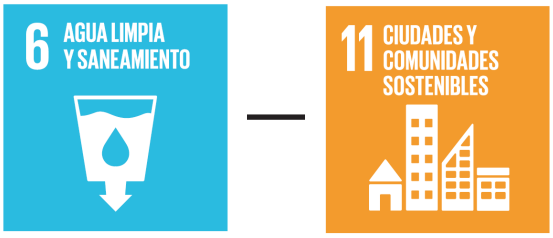

Metas 6.1, 6.2 y Metas 11.1, 11.2, 11.5.

ODS6—ODS11 | La urbanización es capaz de lograr agua limpia y saneamiento.

- Garantizando el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible.
- Implementando servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos, prestando especial atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 7.1 y Meta 11.3.

ODS7—ODS11 | El urbanismo sostenible avanza hacia la energía asequible y limpia.

- Garantizando el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Aumentando la urbanización sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión integradas de los asentamientos humanos.

Metas 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.10.

ODS8—ODS11 | El urbanismo sostenible crea trabajo decente y crecimiento económico.

- Impulsando la diversificación y la modernización tecnológica, la innovación y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas.
- Promoviendo políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas.

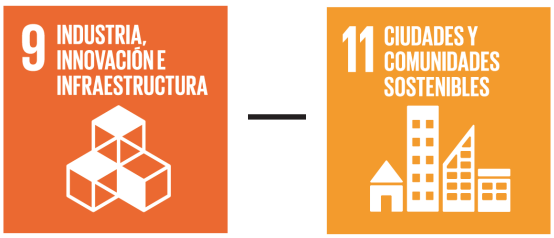

Metas 9.1, 9.a.

ODS9—ODS11 | La urbanización sostenible fomenta la industria, innovación e infraestructura.

- Facilitando el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo.
- Desarrollando infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

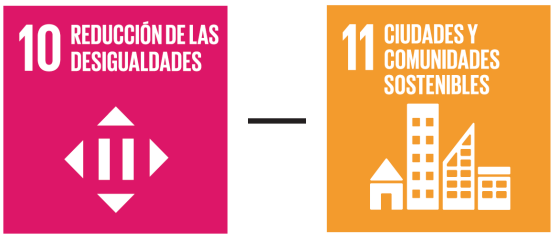

Metas 10.1, 10.2, 10.3, 10.4 y
Metas 11.1, 11.5, 11.c.

ODS10—ODS11 | El desarrollo urbano sostenible reduce la desigualdad.

- Promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas mediante legislaciones, políticas y medidas adecuadas.
- Adoptando políticas, especialmente fiscales y de protección social.

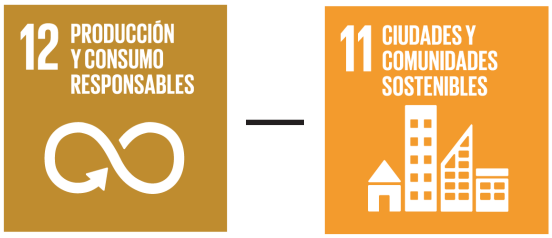

Metas 12.5, 12.5.

ODS12—ODS11 | Las ciudades pueden fomentar la producción y el consumo responsables.

- Gestionando ecológicamente los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reduciendo significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo.
- Reduciendo la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Metas 13.1, 13.3 y Metas 11.3, 11.6.

ODS13—ODS11 | El desarrollo urbano sostenible hace frente al cambio climático.

- Fortaleciendo la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Mejorando la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Metas 11.3, 11.6

ODS14—ODS11 | Los asentamientos humanos pueden proteger la vida submarina.

- Gestionando adecuadamente los residuos que generan las ciudades y las aguas residuales.
- Reduciendo el uso de productos que contaminan los ríos y los mares.

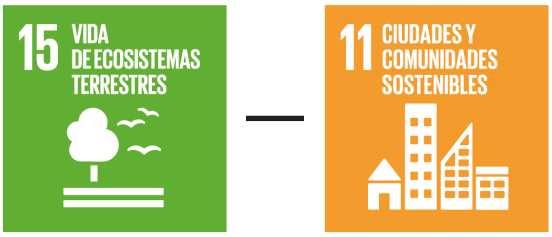

Metas 15.2, 15.3, 15.5 y Metas 11.4, 11.b

ODS15-ODS11 | Ciudades y territorios pueden proteger la vida de ecosistemas terrestres.

- Luchando contra la desertificación, rehabilitando las tierras y suelos degradados, recuperando los bosques degradados e incrementando la forestación.
- Adoptando medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales y deteniendo la pérdida de la diversidad biológica.

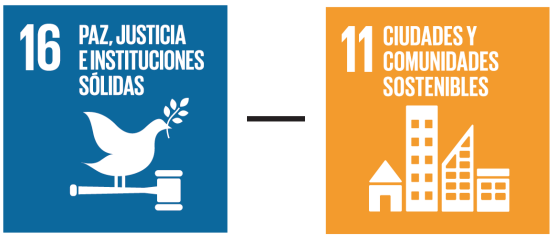

Metas 16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.6 y Metas 11.7

ODS16—ODS11 | La urbanización sostenible fomenta la paz, la justicia y las instituciones sólidas.

- Contribuyendo a la reducción de toda forma de violencia, el maltrato y explotación infantil y promoviendo el estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia.
- Creando instituciones eficaces y transparentes y reduciendo la corrupción.

Metas 17.8, 17.17, 17.19

ODS17—ODS11 | Ciudades y territorios pueden trabajar en alianzas para lograr los objetivos.

- Fomentando y promoviendo la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.
- Elaborando indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto.

Fuente: https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-dimension-urbana-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible

Numeralia

En la primera sección de este boletín abordamos el tema de la educación en el Estado de México mostrando algunos datos relevantes al respecto y para complementar esa información detallamos en la siguiente infografía cifras adicionales sobre este importante tema que involucra a la juventud mexiquense.

LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

ESCOLARIDAD

A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más del nivel secundaria concluida.

De cada 100 personas de 15 años y más…

3 no tienen ningún grado de escolaridad.
48 tienen la educación básica terminada.
27 finalizaron la educación media superior.
21 concluyeron la educación superior.

En 2020, en el Estado de México el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad fue de 10.1, lo que equivale poco más de primer año del nivel bachillerato.

Los principales grados académicos de la población de Estado de México fueron:

Primaria (2.37 millones o 19.2% del total).
Secundaria (3.75 millones o 30.4% del total).
Preparatoria o Bachillerato General (3.08 millones o 25% del total).

ANALFABETISMO

La tasa de analfabetismo del Estado de México fue de 2.89% del total de población analfabeta; 33.3% correspondió a hombres y 66.7% a mujeres.

3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

El mayor porcentaje de población analfabeta se encuentra entre las personas de 75 años y más con 22.0%.

ASISTENCIA ESCOLAR

El 94% de las niñas y niños de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela; y en el caso de población entre 15 y 24 años el 47.8%.

OFERTA EDUCATIVA

Se caracteriza por educación media superior y superior las cuales se pueden clasificar por:

- Institución educativa.
- Programa educativo.
- Municipio.

Fuentes: Educación. Estado de México (inegi.org.mx)
Oferta Educativa | Secretaría de Educación (edomex.gob.mx)

Opinión

Regreso seguro a clases presenciales en escuelas de educación básica del Estado de México

La pandemia de salud significó una disrupción en todos los aspectos de nuestra vida e impactó a todos los sectores; y el educativo no fue la excepción. El sistema educativo no estaba preparado para afrontar esta compleja contingencia, por lo que tuvo que innovar y adaptarse con el fin de mantener los servicios. Durante la emergencia sanitaria, gracias al profesionalismo, responsabilidad y compromiso del magisterio mexiquense, y a la colaboración de madres, padres y tutores, logramos dar continuidad al aprendizaje de los educandos en la modalidad de educación a distancia.

No obstante, el cierre prolongado de escuelas generó altos costos a todos los sectores de la sociedad. Su impacto fue más severo en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ) de poblaciones más vulnerables y marginadas. Entre los efectos más evidentes en la educación se pueden señalar: aumento de las tasas de abandono escolar, desafiliación, pérdida de aprendizajes, afectación de la salud mental y mayor exposición a la violencia de NNAyJ. El Estado de México se sumó a la *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases*, impulsada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), que consideró medidas previas a la reapertura de escuelas, de organización y atención socioemocional y académicas. Para garantizar la salud y seguridad de los educandos y docentes, la SEP y la Secretaría de Salud, publicaron la *Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, Ciclo Escolar 2021-2022*; que establece principios clave para el regreso a los planteles educativos, así como nueve intervenciones con acciones puntuales de salud, limpieza e higiene.

Entre las acciones más importantes se tienen: constitución y operación de Comités Participativos de Salud Escolar –que implementaron jornadas de limpieza en escuelas y filtros de corresponsabilidad en casa, en la entrada de la escuela y el salón de clases–, uso obligatorio de cubrebocas, vacunación del personal educativo, sana distancia, detección temprana de casos y acciones escolares para reducir la propagación de la enfermedad, así como el apoyo socioemocional para docentes y alumnos. También, se implementó el *Protocolo para el regreso seguro a clases presenciales*, que aplicó en todas las escuelas públicas y privadas del Subsistema Estatal de Educación Básica, que garantiza condiciones adecuadas, priorizando la salud física y emocional de los integrantes de la comunidad escolar, de conformidad con las disposiciones emitidas por las autoridades educativas y de salud del gobierno federal.

En educación básica, el protocolo emitido por la Secretaría de Educación, consideró el desarrollo de acciones transversales, así como específicas, para el regreso a clases presenciales en las modalidades a distancia y mixta (actividades presenciales y a distancia), e incluye dos decálogos de medidas sanitarias para el regreso seguro a clases: uno para escuelas y otro para estudiantes. Para el ciclo escolar 2020-2021, el regreso a clases presenciales en educación básica fue voluntario, planeado y escalonado, e inició cuando en la entidad se registró el semáforo epidemiológico en color verde, lo cual sucedió en los últimos meses de ese ciclo escolar.

Durante el período julio-agosto de 2020, los docentes de educación básica, media superior, superior y educación normal del Estado de México, tomaron el curso en línea: *"Consideraciones y medidas sanitarias para un regreso seguro a clases en escuelas de la SEDUC"*, diseñado en coordinación con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, y con el acompañamiento y validación de la Secretaría de Salud estatal. En agosto de 2021, la Secretaría de Salud federal determinó que la educación es una actividad esencial para el adecuado desarrollo de la niñez y la juventud, por lo que no se sujeta a cierres, de acuerdo con el nivel de riesgo epidémico. Desde el ciclo escolar 2020-2021, se conformó la Red Institucional de Apoyo Socioemocional (RIAS), que se integra con 3 mil 122 especialistas, como psicólogos, trabajadores sociales, orientadores técnicos y personal de educación para la salud, que atiende a estudiantes, docentes, madres y padres de familia o tutores que requieran atención y, en su caso, canalización especializada a instituciones sin fines de lucro.

Se ha avanzado en la vacunación a docentes, a la población juvenil, y recientemente ha iniciado en niñas y niños de cinco a 11 años de edad; de esta manera, tenemos mejores condiciones para el desarrollo de clases presenciales. En el ciclo escolar vigente, se ha tenido una asistencia prácticamente del 100% a clases presenciales en escuelas públicas y privadas del Subsistema Estatal de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria). Los bajos casos de contagio por Covid-19 entre los integrantes de la comunidad escolar, en particular, docentes y estudiantes, confirman que las escuelas no son focos de contagio, sino espacios seguros, gracias a los protocolos sanitarios para cuidar su salud. Coincidimos con la UNESCO en el sentido de que: *"Las escuelas son un lugar fundamental para la continuidad de los aprendizajes y el apoyo emocional a los estudiantes"*; indispensables para su desarrollo integral.

El gobernador del Estado de México, ha reiterado que por el bien de todos, no hay nada como regresar a las clases presenciales; la asistencia presencial es importante para el óptimo aprendizaje, desarrollo y la convivencia entre alumnos y docentes. Las clases presenciales en escuelas de educación básica seguirán siendo una prioridad, como el cuidado de la salud y el bienestar socioemocional de todos los integrantes de la comunidad escolar, para garantizar su derecho a la educación. ¡Cuidemos todos de todos!

El Subsecretario de Educación Básica de
la Secretaría de Educación del Estado de México

Publicaciones

Una estrategia integral para transformar las calle de México

La **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)**, presentó el documento que promueve el trabajo conjunto con gobiernos locales para incrementar la movilidad activa y mejorar los espacios públicos, y que forma parte del proyecto RE-ACTIVA.MX para construir ciudades más justas y seguras.

Uno de sus objetivos es la inclusión de todos los grupos de la población en el derecho a la movilidad. Representa un trabajo conjunto con la Embajada del Reino Unido en México y el equipo técnico de *bikeNcity*, aunados a la visión estratégica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), quienes esperan ver cada vez más vehículos de propulsión humana en las calles de México, como parte del acceso al derecho básico para la ciudadanía.

Puedes acceder a él por medio del siguiente enlace: **Estrategia integral para tranformar las calles**.

Otra ciudad es posible

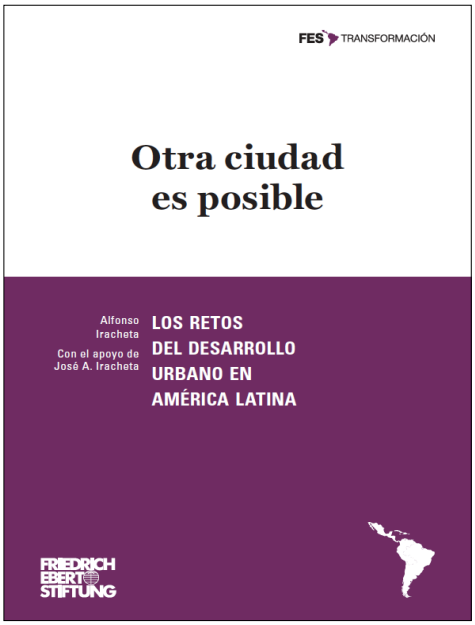

La **Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES) y el Proyecto Regional de Transformación Social-Ecológica (TSE)**, publicaron el documento que nace de la preocupación de observar cómo las ciudades se deterioran y se convierten en mercancías que han influido en el deterioro ambiental crítico que enfrenta la humanidad, mientras el Estado de Derecho se diluye.

La publicación organizada en siete capítulos, analiza los procesos de urbanización en América Latina y presenta investigaciones sobre grandes temas como la demografía, el patrón territorial urbano, los problemas ambientales de urbanización sin planificación, el uso del suelo urbano, la vivienda social urbana, los espacios públicos, la movilidad, el transporte y el gobierno de las ciudades, sobre el enfoque de la transformación social-ecológica.

Se encuentra disponible para consulta en: **Otra ciudad es posible**.

El ABC de la Internacionalización de las Ciudades Mexicanas

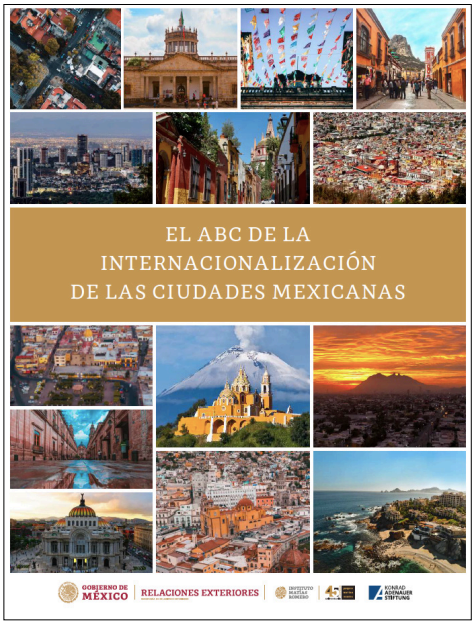

La **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**, dio a conocer el documento que brinda recomendaciones y pautas para facilitar la orientación de los actores sobre las acciones de las ciudades hacia el exterior en diversos temas que competen su vinculación internacional.

Sirve como una guía que apoya la institucionalización de las ciudades mexicanas en su propia estrategia de vinculación mundial, conteniendo recomendaciones para generar esquemas de cooperación internacional, articular estrategias de planificación, identificar oportunidades de promoción económica, entre otros.

Puede consultarlo ingresando a la siguiente liga: **ABC**.

Revista *Ciudad Sostenible*

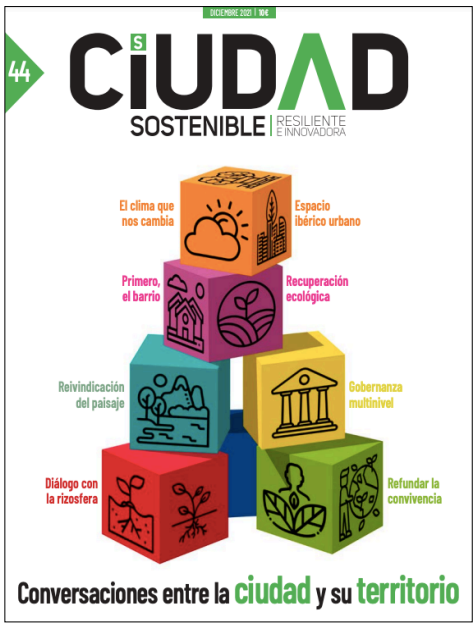

Es una publicación española dedicada exclusivamente a la sostenibilidad urbana, las ciudades, la eficiencia en el uso de los recursos y el cambio global. Tras 10 años en el mercado y con más de 38 números editados, Ciudad Sostenible es la revista de referencia para los gestores tanto públicos como privados en administraciones, empresas y entidades influyentes.

Cada número es un compendio de reflexiones e información práctica sobre ideas y proyectos para la sostenibilidad de nuestras ciudades

Puedes consultarla en: **Ciudad Sostenible**.

La **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)**, presentó su nuevo documento de difusión sobre temas en materia metropolitana, el cual es elaborado por la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de la Sedatu (CGDMM).

La publicación cuatrimestral tiene como objetivo la divulgación de datos, dinámicas, acciones y percepciones de las diferentes zonas metropolitanas del país para fomentar el intercambio de experiencias entre servidores públicos, académicos y el grueso de la población en torno a las complejidades que enfrentan las zonas metropolitanas en la actualidad.

El documento contiene las siguientes secciones fijas: **Conoce de Zonas Metropolitanas**, que incluye información con datos relevantes sobre temas demográficos, medioambientales y socioeconómicos, además de problemáticas específicas para una zona metropolitana determinada en cada edición; **Dinámica Socioeconómica de las Zonas Metropolitanas**, que contiene datos sobre las zonas metropolitanas y las dinámicas internas que ayudan a generar interacción e integración comunitarias; **Comparte tu experiencia en tu zona metropolitana**, compuesta de entrevistas con actores políticos relevantes en el contexto metropolitano, académicos, miembros de colegios especializados o líderes de opinión en comunidades metropolitanas. Por último, la sección **Noticias Metropolitanas** que se enfocará en informar sobre acciones relevantes que realice la CGDMM que hayan generado impacto en las zonas metropolitanas del país.

En este primer número, se abordan una serie de temas que brindan un panorama general de las zonas metropolitanas en México y cómo, desde la Sedatu, se promueve una estrategia para generar una mejor planeación, gobernanza y movilidad en las zonas metropolitanas de nuestro país.

Asimismo, se presenta una infografía donde se muestra información general de las 74 zonas metropolitanas de México delimitadas por el Grupo Interinstitucional conformado por la Sedatu, CONAPO e INEGI para el año 2015.

También se hace un relato sobre el surgimiento y concepto de las zonas metropolitanas en México y áreas estratégicas para una mejor coordinación metropolitana, donde se expone brevemente el trabajo realizado en la CGDMM.

Con este nuevo instrumento de comunicación, la Sedatu busca que sirva como una herramienta útil de vinculación con la comunidad, que funcione como canal de difusión relevante sobre temas metropolitanos para un mayor y mejor entendimiento de la dinámica, problemas y acciones propias de las zonas donde vive la mayor parte de la población del país.

Puedes consultarlo en siguiente enlace: **Boletín Metropolitano 2022 Sedatu**.

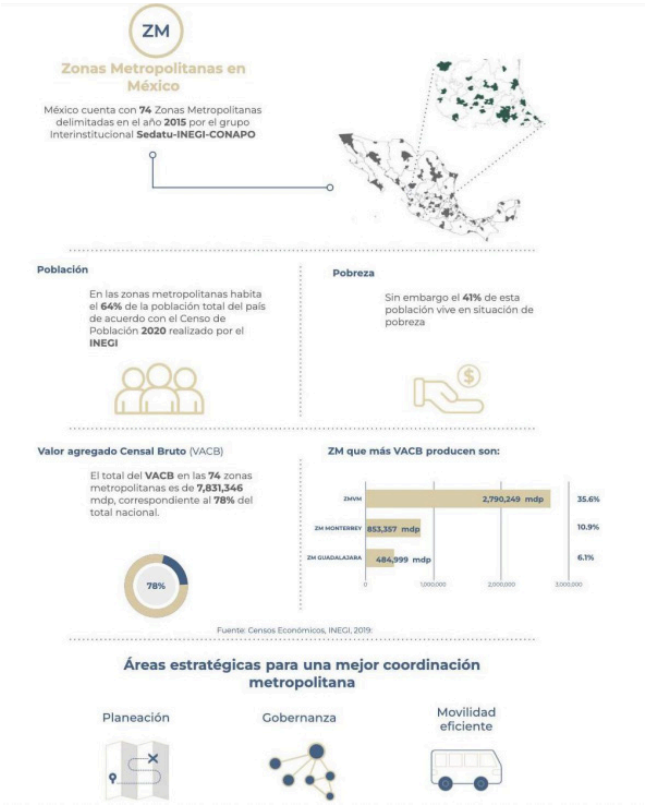

El **Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO)**, presentó el ***Índice de Competitividad Estatal 2022 (ICE)***, el cual mide la capacidad de las entidades del país para generar, atraer y retener talento e inversiones.

El análisis evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales de los 32 estados mediante 72 indicadores, categorizados en 10 subíndices, mismos que evalúan distintas dimensiones y condiciones que constituyen la base del crecimiento y desarrollo de las entidades federativas.

Para el IMCO, un estado competitivo es aquel que logra las condiciones y capacidades para el desarrollo sostenible tanto del capital humano como físico, lo que se traduce en una mayor productividad y bienestar para sus habitantes.

El ICE 2022, funciona una vez más como una herramienta que ayuda a los tomadores de decisiones en México para visibilizar los avances y retrocesos en el camino de la recuperación post COVID y el desarrollo sostenible del país, identificando áreas en las que se debe tomar acción para elevar la calidad de vida, propiciando un ambiente sano de negocios, e impulsando el desarrollo sostenible de las 32 entidades de nuestro país.

Entre los resultados obtenidos en esta edición persisten los retos para el sureste del país en materia de salud, escolaridad y empleo; distintos a los que representa la inseguridad o la sostenibilidad medioambiental en otras regiones.

Se reconocen mejorías en algunos recursos financieros y humanos para el sector salud, además de la infraestructura que permite una mayor penetración del sistema financiero formal dentro de la sociedad.

Los subíndices utilizados para el análisis son:

1. Sistema de derecho confiable y objetivo (derecho).
2. Manejo sostenible del medio ambiente (medio ambiente).
3. Sociedad incluyente, preparada y sana (sociedad).
4. Sistema político estable y funcional (sistema político).
5. Gobiernos eficientes y eficaces (gobiernos).
6. Mercado de factores eficiente (mercado de factores).
7. Economía estable (economía).
8. Sectores precursores de clase mundial (precursores).
9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales (relaciones internacionales).
10. Innovación y sofisticación en los sectores económicos (innovación).

Para el IMCO el desarrollo del país depende de cada persona. Sin políticas específicas que fomenten el empleo de calidad, no se pueden crear estados más competitivos.

Todas las entidades federativas pueden ser más competitivas; el estudio permite conocer aquellas que más han avanzado e identificar los grandes desafíos.

Las entidades más competitivas atraen más talento e inversión y ofrecen mejores condiciones laborales, es decir, un estado competitivo genera las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de los trabajadores.

En su décima edición, el ICE permanece como un instrumento útil que busca aportar evidencia clara para la toma de decisiones. Aspirar a un México más próspero e incluyente se logra a través de análisis y seguimiento de las condiciones que propicien ese fenómeno denominado competitividad.

Te invitamos a consultar este importante documento por medio del siguiente enlace: **Índice de competitividad estatal 2022**.

Eventos

La **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu)**, llevó a cabo la presentación del **Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU): Datos en Territorio**, la cual es una plataforma digital que ofrece a los gobiernos locales información básica que contribuye a transparentar datos para el diseño, planeación y ejecución de acciones en materia de ordenamiento territorial, agrario, vivienda y desarrollo urbano.

Representa la primera etapa de esta herramienta que permite recopilar, organizar, integrar, difundir y actualizar la información geográfica, documental, estadística e indicadores en varios ámbitos que involucran el ordenamiento y desarrollo.

La plataforma funciona para la toma de decisiones, donde ciudadanos y administradores públicos puedan tener la base mínima para la conformación de los programas de desarrollo urbano municipales con una visión ambiental y preservación de los ecosistemas, fomentando un crecimiento más sustentable en sus territorios.

Datos en Territorio está diseñado para almacenar, organizar, sistematizar, procesar y difundir información geográfica, documental y estadística actualizada.

Se presenta en cuatro módulos, que contiene documentos de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, leyes, guías y metodologías; además de cuatro programas metropolitanos, 33 municipales, un programa regional y uno estatal.

Asimismo, contiene información geográfica, 38 secciones homologadas con datos poblacionales y de vivienda para su consulta, además de mil 200 capas en la base de datos con información de otras dependencias e instancias útiles para el desarrollo territorial y gobernanza metropolitana; todo ello se encuentra alineado con la Estrategia Nacional Digital.

Te invitamos a consultar este novedoso sistema que contribuye para realizar una mejor planeación regional de nuestro país: **Datos en el Territorio**.

MÓDULOS

Planeación Municipal

Análisis Geográfico

Estadísticas e Indicadores

Consulta Documental

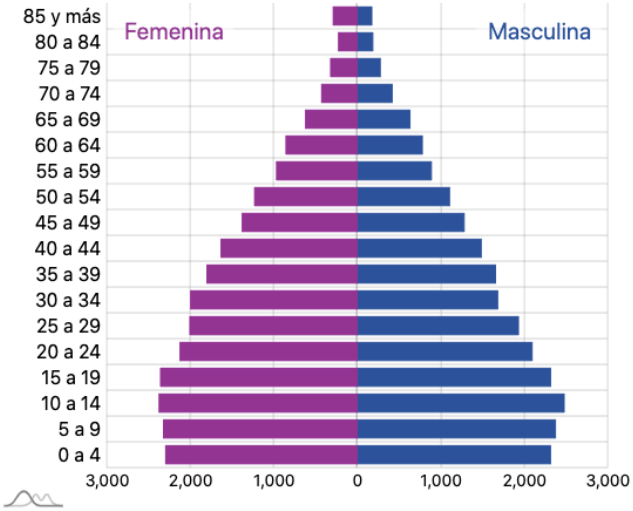

Entra en vigor la Ley de Movilidad y Seguridad Vial

Dicha ley permite que nuestro país avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promoviendo la inclusión y reduciendo el número de muertes y lesiones causados por accidentes viales; significa un logro de la sociedad civil que garantiza el acceso a una movilidad segura y accesible con enfoque de perspectiva de género.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), dará seguimiento a las acciones específicas establecidas en esta ley, como la conformación del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial que debe realizarse en un plazo de seis meses, y la publicación de la Estrategia Nacional en máximo un año.

Desde el 2019, la Sedatu inició el proceso de armonización normativa en materia de movilidad, en coordinación con las secretarías de Gobernación y Medio Ambiente, a través de la instalación de mesas de trabajo que contaron con la participación activa de la ciudadanía.

DECRETO por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Artículo Único.- Se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

Objeto de la Ley

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, en términos de lo dispuesto en el párrafo décimo séptimo del artículo 4o. y 73, fracción XXIX-C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial, y tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

La presente Ley tendrá por objetivos:

I. Sentar las bases para la política de movilidad y seguridad vial, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros, a través del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y la información proporcionada por el Sistema de Información Territorial y Urbano para priorizar el desplazamiento de las personas, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como bienes y mercancías, con base en la jerarquía de la movilidad señalada en esta Ley, que disminuya los impactos negativos sociales, de desigualdad, económicos, a la salud, y al medio ambiente, con el fin de reducir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales, para lo cual se debe preservar el orden y seguridad vial;

II. Definir mecanismos de coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en materia de movilidad y seguridad vial;

III. Establecer la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de movilidad y seguridad vial, así como los mecanismos para su debida coordinación, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

IV. Establecer las bases para la coordinación entre integrantes del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial a través de los planes de desarrollo, la política de movilidad y de seguridad vial con un enfoque integral a la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que sea transversal con las políticas sectoriales aplicables;

V. Determinar mecanismos y acciones que promuevan y fomenten la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial, que permitan el ejercicio pleno de este derecho;

VI. Vincular la política de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral de la política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y de manera transversal con las políticas sectoriales aplicables;

VII. Definir la jerarquía de la movilidad y los principios rectores a que deben sujetarse las autoridades competentes, en la implementación de esta Ley, en la expedición de disposiciones reglamentarias y en la formulación y aplicación de políticas, programas y acciones en la materia;

VIII. Establecer las bases para priorizar los modos de transporte de personas, bienes y mercancías, con menor costo ambiental y social, la movilidad no motorizada, vehículos no

contaminantes y la intermodalidad;

IX. Establecer los mecanismos y acciones para la gestión de factores de riesgo que permitan reducir las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros viales, así como salvaguardar la vida e integridad física de las personas usuarias del sistema de movilidad, bajo un enfoque de sistemas seguros, y

X. Promover la toma de decisiones con base en evidencia científica y territorial en materia de movilidad y seguridad vial.

Artículo 2. Esta Ley se interpretará de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más

El Colegio de Michoacán organizó en el mes de mayo el conversatorio que llevó como tema **"El municipio que se requiere para la gobernabilidad actual"**, el cual se desarrolló por la iniciativa de estudiantes doctorales de esa institución, en el marco del proceso de organización nacional hacia el **XII Congreso de la Red de Investigación en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM)**, a celebrarse del 24 al 26 de noviembre en el Colegio de Jalisco en la Ciudad de Guadalajara.

El evento fue dirigido a municipalistas e interesados en los gobiernos municipales, sirviendo como un espacio de reflexión en torno al presente y futuro del municipio mexicano y el desarrollo desde lo local de nuestro país.

Participaron expertos en la temática municipal, entre ellos: la doctora Blanca Acedo Angulo (UNAM-IGLOM); el doctor Medardo Tapia Uribe (ex presidente de la IGLOM, catedrático e investigador del estado de Morelos); Jesús Antonio Mora González, vocal del Cedemun de Michoacán; Ana Lilia Manzo Martínez, presidenta municipal de Cojumatlán de Régules; y Melva Alvavera, directora de la Unidad Regional de Educación.

Además el evento contó con la presencia del doctor Luis Alberto Arrioja Díaz Viruel, presidente de El Colegio de Michoacán; el doctor Roberto Arias de la Mora, presidente de El Colegio de Jalisco; el licenciado Jaime Mares Camarena, ex presidente municipal de la Piedad y ex vocal ejecutivo del Cedemun de Michoacán; y el doctor Octavio Montes Vega, coordinador de El Colegio de Michoacán.

Algunos de los ejes reflexivos que se desarrollaron fueron: la vigencia u obsolescencia del municipio para la gobernabilidad y pertinencia, la figura del gobierno municipal, dónde radica el problema para la gobernabilidad de los municipios, la falta de profesionalización de los servidores públicos, opciones de gobernabilidad,entre otros.

Si deseas ver el evento completo puedes hacerlo accediendo al siguiente enlace: **Conversatorio Municipal 2022**.

Instituto Municipal de
Planeación y Evaluación de Aguascalientes

IMPLAN
QUERÉTARO

imeplan
Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

La **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra (Seduo)**, a través de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, llevó a cabo el evento: **"Mesa de Análisis e Intercambio de Experiencias de los Implanes de Aguascalientes y Querétaro, y el Imeplan de Guadalajara"**; donde se intercambiaron experiencias y logros que han tenido los Institutos Municipales de Planeación (Implanes) en los últimos años y su impacto como instrumentos para el desarrollo desde el plano local.

El evento estuvo dirigido especialmente a las áreas de planeación de los municipios mexiquenses de: Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Ixtapaluca, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tianguistenco, Toluca, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco; quienes actualmente se encuentran trabajando en el desarrollo de sus propios institutos de planeación.

El mensaje de bienvenida corrió a cargo del Dr. Pablo Basáñez García, director general de Proyectos y Coordinación Metropolitana, quien destacó la importancia de contar con instrumentos de gobernanza metropolitana que permitan fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a través de los Implanes, mismos que sirvan como órganos de colaboración hacia una adecuada planeación y ordenamiento con visión a largo plazo.

El primer participante de la mesa fue el Dr. Guillermo De la Torre Sifuentes, director general del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, quien habló sobre su zona metropolitana, conforma por tres municipios: Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, la cual concentra el 80% de la población. Destacó que su Implan es un organismo promotor del desarrollo integral y sostenible, que funciona con la participación coordinada de los sectores público, privado y social, a través de procesos de planeación, seguimiento y evaluación, lo que le han otorgado el reconocimiento como referente a nivel nacional.

Posteriormente, participó el Mtro. José Gustavo Botello Montes, director general del Instituto Municipal de Planeación de Querétaro, quien destacó que su Implan es un organismo descentralizado del municipio de Querétaro, mismo que tiene la visión de guiar al municipio hacia un desarrollo integral y sostenible para el año 2050, a través de una planificación estratégica que fomente la generación de políticas públicas integrales e incluyentes con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y resiliencia.

La mesa concluyó con la exposición del Mtro. José de Jesús Reyes Ruíz del Cueto, gerente técnico de Vinculación Metropolitana del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, quien presentó las actividades que realiza su Imeplan, siendo un organismo intermunicipal y componente técnico que prioriza el desarrollo sustentable, la planeación y coordinación metropolitana de Guadalajara.

Destacó que el área metropolitana de Guadalajara es la segunda metrópoli más grande del país, conformada por nueve municipios metropolitanos, por lo que el Imeplan trabaja en planear el ordenamiento de sus ciudades a través de instrumentos y mecanismos para la administración del territorio.

Las conclusiones del evento las realizó el Lic. Antonio Abraham-Hamanoiel Rodríguez, subsecretario de Desarrollo Municipal del Estado de México, quien señaló la importancia de escuchar el trabajo que realizan estos institutos en sus entidades, destacando que la información que compartieron sirve como referencia para realizar la planeación y desarrollo del país de manera adecuada.

Destacó la importancia de los gabinetes temáticos de Aguascalientes; las estadísticas verificables que maneja Querétaro en su Plan 2050 con visión a largo plazo; además del valor que tiene la profesionalización en temas de planeación como lo hacen en Guadalajara.

Concluyó señalando que el reto para el Estado de México es enorme, ya que debemos buscar la instalación de Implanes en todos los municipios metropolitanos de la entidad mexiquense, lo que significará un ejercicio conjunto de trabajo de las tres zonas metropolitanas para regular el crecimiento y generar un desarrollo ordenado mediante una agenda transversal conjunta.

Enlaces de interés

FLACMA
Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales

Conoce a nuestros
Aliados Institucionales

metropolis

Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis

Presidente:
Guo Yonghang
Alcalde de Guangzhou

Secretario General:
Jordi Vaquer

- Red que grupa a las grandes ciudades del mundo y promueve estrategias para la modernización de los territorios con mayor densidad poblacional
- Promueve el intercambio de soluciones a los más complejos desafíos en la edificación de infraestructura y la prestación de servicios públicos
- Desarrolla intercambios con organismos, instituciones y entidades especializadas para allegar asistencia técnica, financiamiento y expertise de alta calificación
- Asocia a los Alcaldes y líderes de las ciudades para promover sinergias de gobiernos y de entidades globales a favor de los procesos de ordenamiento urbano

Sede:
Barcelona, España

Socios:
141 ciudades
(25 África, 72 Asia, 16 Europa, 8 Norteamérica, 20 América Latina y el Caribe)

Evento: 13°Congreso Mundial Anual

metropolis@metropolis.org @metropolis_org /metropolis.org www.metropolis.org

@ FLACMA_ / laFLACMA @FLACMA Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ESTAMOS EN **SEMÁFORO VERDE**

POR TU SALUD Y LA DE TODOS

¡USA CUBREBOCAS!

#EdoméxEnSemáforoVerde

¡LA PREVENCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS!

Aplica gel antibacterial o **lava frecuentemente** tus manos

#EdoméxEnSemáforoVerde

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Gobernador del Estado de México

Secretario General de Gobierno

Secretario de Desarrollo Urbano y Obra

Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana

Director de Coordinación Metropolitana

Director de Estudios y Proyectos Metropolitanos

SUBCOMITÉ EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

Presidente
Rafael Díaz Leal Barrueta

Secretaria
Violeta Sepúlveda Mendoza

Vocales
Anabel Dávila Salas
Pablo Basáñez García
Nina Carolina Izábal Martínez
Yuleth Karime Orozco Acosta
Mariano Camacho San Martín
Jorge Joaquín González Bezares
Diego Cayón Maccise
Claudia Marizú Martínez Jiménez
Tania Martínez García
Félix Rabiela Aureoles

Integración
Jesús García López
Sergio Chagary Arana
José Armando Hernández Guerrero
Maximiliano Fuerte Jiménez

Boletín Metrópolis Mexiquenses 2030, mayo-junio de 2022, es un órgano informativo de publicación bimestral editado por la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana. Dirección: av. Gustavo Baz núm. 100, segundo piso, col. Alce Blanco, C. P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Teléfono: 555 357 27 61.
Correo electrónico: boletinmetropolis@edomex.gob.mx
https://seduo.edomex.gob.mx/
Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal: **240/04/04/22**.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.